



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7 N° 13 -56 Oficina 313 Edificio Condado Plaza Telefax: 2360061 – WhatsApp 3054191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Buga - Valle del Cauca

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA**

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Proceso: Declarativo – Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: Héctor Fabio Collazos Benítez

Demandado: Pronavicola S.A – Demandante en reconvención

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2020-00050-00

En la fecha y siendo las siete de la mañana(7:00 a.m) se fija AVISO para dar traslado al demandante en reconvención de las excepciones previas propuestas por el demandado en reconvención señor Héctor Fabio Collazos Benítez, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el artículo 101 Código General del Proceso, para que este se pronuncie, si a bien lo tiene, sobre ellas y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados. Se fija en lista según el artículo 110 *ibidem*, el día 9 de febrero de 2021.

**DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA**